



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

FIJACION EN LISTA TRASLADO DE PRUEBAS DOCUMENTALES- ARTICULO 213 C.P.C.A. Y 277 C.G.P
INFORMACION ALLEGADA POR EL EJECUTANTE Y POR LA DEMANDADA

<i>RAD.</i>	<i>Asunto</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Fijacion</i>	<i>MP</i>
2019-00222	EJECUTIVO	HUGO ARNULFO RAMOS GOMEZ	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	23/03/2023	MMJ

CONSTANCIA: Hoy, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la página web de la rama judicial y de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 110 en concordancia con el 277 del C.G.P. El traslado es por tres (3) días.

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario General